G.D.O.C. Nº 1.869/2022

Asunción, 12 de octubre de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 45/2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LOS FIREWALL PERIMETRAL Y DE DATACENTER (SBE)." – ID N° 419.652.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación: Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica, piden 70%, se solicita replantear el porcentaje de cumplimiento del Consorcio a razón de que solicitan el Cumplimiento de solo el 0% y no del 100%.
Respuesta: Se procede a modificar los criterios establecidos para Consorcio.
Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Procesos de combustible. El plan de entrega es distinto al establecido en el Decreto presupuestario
Descripción: Se solicita a la convocante que el plan de entrega se ajuste al mecanismo establecido en las normativas vigentes.
Comentario: NO SE ESTABLECE EL PLAN DE ENTREGAS.
Respuesta: El plan de entrega se encuentra establecido en el Pliego.
Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Se sugiere incluir orden de compra/orden de servicio/orden de inicio
Descripción: Verificadas las Condiciones establecidas en el del plan de entrega del Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere que el plazo de ejecución sea computado a partir de la recepción de la orden de compra/orden de servicio/orden de inicio por parte del proveedor, a fin de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato
Comentario: NO SE ESTABLECEN ONDOCADPRES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Respuesta: Se completa los indicadores de cumplimiento de contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
419 1578
419 1466
olgaauada@bnf.gov.py
danaesosamiranda@bnf.gov.py